



► Auditoría

ACUSE
1809 '26 JUL 29 P2 21

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría

Orden de Auditoría: AOPG-042/2025

Oficio: DA/295/2026

Asunto: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P r e s e n t e.

At'n.: Lic. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-042/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada, **"INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, REHABILITACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL, SANEAMIENTO, BALIZAMIENTO, JARDINERÍA Y LIMPIEZA EN AVENIDAS, CAMELLONES, GLORIETAS, CALLES, PUENTES PEATONALES, ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES Y MOBILIARIO URBANO, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-ESP-CSS-137-24"**, adjudicada a la empresa **"CONSTRUCTORA NEOJAI, S.A. DE C.V."**, a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-042/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable, quien al respecto determinó la conclusión **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco a 28 de julio de 2026.

"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.

Director de Auditoría

Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
EMCM





FECHA DE ELABORACIÓN	28/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-042/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-137-24		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 30 de enero de 2025 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el ejercicio 2025.

En dicho programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025**", aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, celebrada el **30 de enero de 2025**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública en el año 2025.

En consecuencia, el **27 de agosto de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, mediante oficio **DA/295/2025**, emitió la Orden de Auditoría **AOPG/042/2025**, para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas, a cargo de la Ing. Lesly Marcela Ramírez Bárcenas quien en ese momento se desempeñaba como Encargada del Despacho de dicha Dirección, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729, en Guadalajara, Jalisco. Dicha dependencia se encuentra adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. La auditoría tuvo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita más adelante se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

OBRA

INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, REHABILITACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL, SANEAMIENTO, BALIZAMIENTO, JARDINERÍA Y LIMPIEZA EN AVENIDAS, CAMELLONES, GLORIETAS, CALLES, PUENTES PEATONALES, ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES Y MOBILIARIO URBANO, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

CONTRATO

DOP-REH-MUN-ESP-CSS-137-24

CONTRATISTA

CONSTRUCTORA NEOJAI, S.A. DE C.V.

PLAZO DE EJECUCIÓN

120 días naturales (02 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025).

La auditoría de referencia fue debidamente notificada el **28 de agosto de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, en su carácter de entidad auditada. Por ello, una vez practicada la notificación, legitimada con la firma y el sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de auditoría. Para su ejecución y para la realización de las visitas de inspección, se facultó al Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez como supervisor; la **Arq. Diana Carolina González Nieves**, como Jefa de Grupo Responsable, así como al Ing. Eduardo Romero García, al Ing. Ernesto Arroyo Covarrubias, y al T.S.U. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez como auditores comisionados, todos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero de 2026**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara**" para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026**", e incorporando las auditorías que se encontraban en proceso, con el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos de auditoría desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías que habrían de iniciarse.



FECHA DE ELABORACIÓN	28/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-042/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-137-24		

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, REHABILITACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL, SANEAMIENTO, BALIZAMIENTO, JARDINERÍA Y LIMPIEZA EN AVENIDAS, CAMELLONES, GLORIETAS, CALLES, PUENTES PEATONALES, ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES Y MOBILIARIO URBANO, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-ESP-CSS-137-24", adjudicada a la empresa "CONSTRUCTORA NEOJAI, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "120" días naturales, se ajuste a lo establecido en el contrato celebrado para tal fin y en la normatividad aplicable.

PLAZO DE EJECUCIÓN: la presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido entre el **28 de agosto de 2025** y la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El **27 de agosto de 2025** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-042/2025**, relativa al contrato "DOP-REH-MUN-ESP-CSS-137-24", la cual fue debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **28 de agosto del mismo año**. A partir de esa notificación, se dio inicio formal al proceso de auditoría. Derivado de lo anterior, se recibió información relacionada con la ejecución de la obra, incluida aquella generada antes del inicio de la auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. El **24 de marzo del año 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/134/2025** a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 28 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
 - a) Acta de entrega de sitio, en 01 página.
 - b) Carátula estimación, en 01 página.
 - c) Detalle de estimación, en 01 página.
 - d) Estado de cuenta, en 01 página.
 - e) Oficio estimación, en 01 página.
 - f) Factura, en 01 página.
 - g) Generadores, en 10 páginas.
 - h) Avance físico, en 01 página.
 - i) Oficio inicio de obra, en 01 página.
 - j) IMSS, en 01 página.
 - k) SAT, en 02 páginas.
 - l) Precios extraordinarios RCFC-114-2024, en 03 páginas.
 - m) Resumen de Generador, en 01 página.
 - n) Validación, en 01 página.
 - o) XML, en 02 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN 28/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-042/2025

DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO DOP-REH-MUN-ESP-CSS-137-24

2. El **24 de marzo del año 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/145/2025** a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 28 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Carátula estimación, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 01 página.
- c) Estado de cuenta, en 01 página.
- d) Oficio estimación, en 01 página.
- e) Factura, en 01 página.
- f) Generadores, en 13 páginas.
- g) Avance físico, en 01 página.
- h) IMSS, en 01 página.
- i) SAT, en 02 páginas.
- j) Precios extraordinarios RCFC-114-24, en 02 páginas.
- k) Resumen de Generador, en 01 página.
- l) Validación, en 01 página.
- m) XML, en 02 páginas.

3. El **03 de abril del año 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/168/2025** a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 03**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 109 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Carátula estimación, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 04 páginas.
- c) Estado de cuenta, en 01 página.
- d) Oficio estimación, en 01 página.
- e) Factura, en 01 página.
- f) Generadores, en 87 páginas.
- g) Oficio avance físico, en 01 página.
- h) IMSS, en 01 página.
- i) SAT, en 02 páginas.
- j) Extraordinarios RCFC-127-24, en 05 páginas.
- k) Resumen de Estimación, en 02 páginas.
- l) Validación, en 01 página.
- m) XML, en 02 páginas.

4. El **30 de abril del año 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/184/2025** a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 04**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 248 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Carátula estimación, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 03 páginas.
- c) Estado de cuenta, en 01 página.
- d) Oficio estimación, en 01 página.
- e) Factura, en 01 página.
- f) Generadores, en 222 páginas.
- g) Avance físico, en 01 página.
- h) IMSS, en 01 página.
- i) SAT, en 02 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	28/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-042/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-137-24		

- n) Extraordinarios RCFC-114-24, en 03 páginas.
- o) Extraordinarios RCFC-137-24, en 07 páginas.
- p) Resumen de Generador, en 01 página.
- q) Validación, en 01 página.
- r) XML, en 03 páginas.

5. El 30 de abril del año 2025, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/186/2025** a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 05**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 42 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Carátula estimación, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 02 páginas.
- c) Estado de cuenta, en 01 página.
- d) Oficio estimación, en 01 página.
- e) Factura, en 01 página.
- f) Generadores, en 20 páginas.
- g) Avance físico, en 01 página.
- h) IMSS, en 01 página.
- i) SAT, en 02 páginas.
- s) Extraordinarios RCFC-137-24, en 07 páginas.
- t) Resumen de Generador, en 01 página.
- u) Validación, en 01 página.
- v) XML, en 03 páginas.

6. El 03 de junio del año 2025, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **PYC-311/2025** a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente al **Anticipo**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 113 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta de fallo, en 34 páginas.
- b) Oficio dos al millar, en 01 página.
- c) Orden de trabajo, en 01 página.
- d) Acta de puntos y acuerdos, en 12 páginas.
- e) Programa de obra, en 06 páginas.
- f) Catálogo de conceptos en 04 páginas.
- g) Mecanismos de pago, en 03 páginas.
- h) Estimaciones y pagos, en 05 páginas.
- i) Constancia SAT, en 02 páginas.
- j) Contrato de obra, en 25 páginas.
- k) Oficio, en 01 página.
- l) Fe de erratas 137-24, en 02 páginas.
- m) Fianza de cumplimiento, en 05 páginas.
- n) INE, en 01 página.
- o) Oficio de renuncia al anticipo, en 01 página.
- p) Oficio responsable de obra, en 03 páginas.
- q) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
- r) Opinión positiva SAT, en 02 páginas.
- s) Residente de obra, en 02 páginas.
- t) Registro padrón, en 02 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN 28/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA AOPG-042/2025

DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO DOP-REH-MUN-ESP-CSS-137-24

7. El **11 de junio del año 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/219/2025** a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 06**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 67 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Carátula de estimación, en 01 página.
 - b) Detalle de estimación, en 03 páginas.
 - c) Estado de cuenta, en 01 página.
 - d) Oficio estimación, en 01 página.
 - e) Factura, en 01 página.
 - f) Generadores, en 47 páginas.
 - g) Avance físico, en 01 página.
 - h) IMSS, en 01 páginas.
 - i) SAT, en 02 páginas.
 - j) Conceptos extraordinarios autorizados RCFC-145-24, en 04 páginas.
 - k) Resumen de Generador, en 01 página.
 - l) Validación SAT, en 01 página.
 - m) XML, en 03 páginas.
8. Con el propósito de contar con información suficiente para el desarrollo de los trabajos de la presente auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, mediante el oficio **DA/320/2025**, notificado el **3 de septiembre de 2025**.
9. El **25 de septiembre del año 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/1054/2025** a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a **Información Adicional**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 299 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Convocatoria, en 09 páginas.
 - b) Bases, en 63 páginas.
 - c) Propuesta técnica, en 152 páginas.
 - d) Propuesta económica, en 07 páginas.
 - e) Proyecto, en 01 página.
 - f) Acta de entrega recepción, en 01 página.
 - g) Programa general de ejecución, en 06 páginas.
 - h) Catálogo de conceptos, en 04 páginas.
 - i) Mecanismo de pago, en 03 páginas.
 - j) Procedimiento de estimaciones, en 05 páginas.
 - k) Contrato de obra formalizado, en 25 páginas.
 - l) Oficio respuesta, en 01 página.
 - m) Opinión IMSS, en 01 página.
 - n) Póliza de seguro, en 16 páginas.
 - o) Programa de obra A, en 03 páginas.
 - p) Programa de obra B, en 02 páginas.
10. El **18 de noviembre de 2025** se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez, quien, a partir de esa fecha, asumió formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos y actuaciones en desarrollo en dicha Unidad.
11. El **04 de diciembre del año 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/373/2025** a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 07 finiquito**. Dicha documentación



FECHA DE ELABORACIÓN	28/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-042/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-137-24		

fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 265 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta circunstanciada, en 03 páginas.
- b) Acta de extinción, en 01 página.
- c) Acta de recepción, en 01 página.
- d) Bitácora, en 18 páginas.
- e) Carátula de estimación, en 01 página.
- f) Detalle de estimación, en 02 páginas.
- g) Estado de cuenta, en 01 página.
- h) Oficio estimación, en 01 página.
- i) Factura, en 01 página.
- j) Fianza de vicios ocultos, en 03 páginas.
- k) Generadores, en 157 páginas.
- l) Memoria fotográfica, en 37 páginas.
- m) Minuta de terminación de obra, en 01 página.
- n) Oficio de avance físico, en 01 página.
- o) Oficio término de obra, en 01 página.
- p) IMSS, en 01 página.
- q) SAT, en 01 página.
- r) Proyecto, en 01 página.
- s) RCFC 137-24, en 17 páginas.
- t) RCFC 152-24, en 06 páginas.
- u) Resumen de generador, en 01 página.
- v) Sábana, en 05 páginas.
- w) Validación SAT, en 01 página.
- x) XML, en 03 páginas.

12. El 19 de enero de 2026 la Auditora responsable efectuó la **Visita de Inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra en relación y la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las **Estimaciones 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 Finiquito**. En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 100%, y se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores correspondientes a las **Estimaciones 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 Finiquito** que comprendieron los siguientes trabajos: piso de concreto en caminamientos de parques, estructura de pergolado en acero, pintura de balizamiento en las superficies de rodamiento tanto en áreas peatonales, flechas, líneas de alto, se retiró un puente peatonal, se instaló mobiliario urbano, así como juegos de ejercitamiento e infantiles y bancas. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritan observación, concluyendo que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora en el expediente de auditoría correspondiente, la Auditora responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	N/A	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria y Bases de Participación.	X			



FECHA DE ELABORACIÓN	28/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-042/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-137-24		

3	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X		
3	Acta de Fallo.	X		
4	Opinión Positiva del SAT.	X		
6	Contrato de Obra.	X		
6	Garantía de Cumplimiento.	X		
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X		
3	Documento de designación del Responsable de Obra.	X		
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X		
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X		
14	Orden de Trabajo.	X		
12	Factura de Anticipo.			X
13	Garantía de Anticipo.			X
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	X		
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X		
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X		
10	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X		
12	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X		

PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Carátulas de estimaciones.	X		
2	Facturas de estimaciones.	X		
3	Detalle de estimaciones.	X		
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X		
3	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.			X
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X		

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.			X
2	Primer Convenio Adicional.			X
7	Garantía de cumplimiento del primer Convenio Adicional.			X
3	Justificación o Dictamen Técnico del primer Convenio Adicional.			X



FECHA DE ELABORACIÓN	28/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-042/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-137-24		

4	Segundo Convenio Adicional.	X
5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificatorio.	X
	Justificación o Dictamen Técnico del segundo Convenio Adicional.	X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X
3	Finiquito.	X
3	Reintegros.	X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X
6	Acta de Recepción de obra.	X
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X
5	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).	X
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
7	Resolución de rescisión del contrato.	X
3	Notificación de la resolución a la contratista.	X
5	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

De la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se advierte lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/134/2025	24/03/2025	Estimación 01	02/12/2024	28/12/2024
ACSOP/EST/145/2025	24/03/2025	Estimación 02	29/12/2024	13/01/2025
ACSOP/EST/168/2025	03/04/2025	Estimación 03	14/01/2025	01/02/2025

FECHA DE ELABORACIÓN	28/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-042/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-137-24		

ACSOP/EST/184/2025	30/04/2025	Estimación 04	02/02/2025	08/02/2025
ACSOP/EST/186/2025	30/04/2025	Estimación 05	09/02/2025	16/02/2025
ACSOP/EST/219/2025	11/06/2025	Estimación 06	17/02/2025	28/02/2025
ACSOP/EST/373/2025	04/12/2025	Estimación 07 finiquito	01/03/2025	15/03/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	11	07/02/2025	0.85 %	\$100,000.00	N/A	N/A
02	12	14/02/2025	30.22%	\$3,436,175.29	N/A	N/A
03	13	07/03/2025	41.85%	\$1,359,753.23	N/A	N/A
04	14	31/03/2025	54.61%	\$1,492,966.00	N/A	N/A
05	15	31/03/2025	83.35%	\$3,363,497.82	N/A	N/A
06	24	03/06/2025	92.33%	\$1,049,600.04	N/A	N/A
07 finiquito	34	26/08/2025	100.00%	\$897,967.58	N/A	N/A

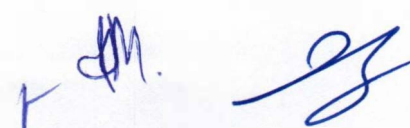
Respecto de la información financiera reportada, se advierte lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$11,699,989.96 (once millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 96/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$11,699,989.96 (once millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 96/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	No aplica
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica
DEDUCTIVAS 2 Y 5 AL MILLAR.	No aplica
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$11,699,989.96 (once millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 96/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por la Auditora responsable, con base en la revisión integral de la información proporcionada y considerando el proceso de ejecución física de los trabajos, se concluye que la presente auditoría **no generó observaciones**

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, de la obra **"INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, REHABILITACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL, SANEAMIENTO, BALIZAMIENTO, JARDINERÍA Y LIMPIEZA EN AVENIDAS, CAMELLONES,**





FECHA DE ELABORACIÓN	28/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-042/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-137-24		

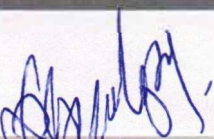
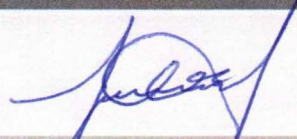
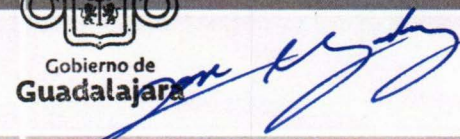
GLORIETAS, CALLES, PUENTES PEATONALES, ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES Y MOBILIARIO URBANO, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-ESP-CSS-137-24", adjudicada a la empresa "CONSTRUCTORA NEOJAI, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "120" días naturales comprendido del 02 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025 y con un monto final contratado de "\$11,699,989.96 (once millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 96/100 M.N.) I.V.A. incluido, la auditora responsable ha determinado que la Auditoría AOPG-042/2025 concluye SIN OBSERVACIONES.

RECOMENDACIONES GENERALES

Como resultado de la revisión practicada, no se determinaron observaciones; sin embargo, se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, fortalezca su sistema de control interno, a efecto de asegurar la integración adecuada, completa y oportuna de los expedientes relacionados con la ejecución de obra pública, desde su planeación hasta su conclusión.

En este mismo sentido se recomienda que la documentación que conforma dichos expedientes se remita a esta Autoridad Fiscalizadora en los términos requeridos y dentro de los plazos establecidos, garantizando que se encuentre debidamente formalizada y actualizada a fin de agilizar los procesos de revisión y análisis.

La implementación de estos controles permitirá evitar retrasos en la atención de los requerimientos de información, reducir riesgos de observaciones derivados de expedientes incompletos o inconsistentes, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la adopción de buenas prácticas en la administración de los recursos públicos destinados a obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves.	Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez.	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditora Responsable.	Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.